



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Consejo Académico

Memorando Nro. UC-CAU-2021-0138-M

Cuenca, 22 de marzo de 2021

PARA: Dra. Adriana Elizabeth Verdugo Sanchez
Decana (E) de la Facultad de Ciencias Médicas

Dra. Vilma Mariela Bojorque Iñiguez
Subdecana de la Facultad de Ciencias Médicas

ASUNTO: Informe académico para el concurso de méritos de docente ocasional a tiempo parcial de la Facultad de Ciencias Médicas.

De mi consideración:

El Consejo Académico, en sesión ordinaria virtual de fecha 18 de marzo de 2021, conoció el memorando Nro. UC-FCMSECABO-2021-0320-M de fecha 18 de marzo del presente año, con el asunto: "Resolución No. 106-2021 H.C.D.F.C.M.a AUTORIZACIÓN PARA LLAMAMIENTO A CONCURSO PARA DOCENTE OCASIONAL CARRERA DE MEDICINA PARA EL CICLO MARZO-AGOSTO 2021", documento que en su parte pertinente indica:

"... para los fines legales y administrativos pertinentes, que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, en sesión realizada el día 17 de marzo del año en curso, conoció el Memorando Nro. UC-FCMEM-2021-0082-M de 12 de marzo de 2021 enviado por el Dr. José Roldán, Director de la Carrera de Medicina, a la señora Decana, con el asunto: Solicitud de convocatoria a Concurso de Méritos para docentes ocasionales de la carrera de Medicina, ciclo Marzo 2021 - Agosto 2021. El documento dice:.. De mi consideración: Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar de la manera más gentil el llamamiento a concursos de méritos de docente ocasional para la asignatura Optativa II: Antropología Médica para la carrera de Medicina correspondiente a las necesidades de requerimiento de recursos para el período Marzo 2021 - Agosto 2021, de acuerdo al documento adjunto"

El Consejo Directivo en uso de las atribuciones que le otorga el art. 87 literal "d" del Estatuto de la Universidad de Cuenca y el art. 41 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, resolvió por unanimidad:

- 1.- Aprobar en la instancia de su competencia la petición de la Dirección de la Carrera de Medicina, así como los requisitos académicos para la convocatoria solicitada.*
- 2.- En aplicación a lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, solicitar a las Autoridades de la Universidad de Cuenca, la anuencia respectiva para el llamamiento a CONCURSO DE MÉRITOS para un Docente Ocasional a Tiempo Parcial (11 horas), para la asignatura de Optativa II: Antropología Médica de acuerdo al distributivo*



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Consejo Académico

Memorando Nro. UC-CAU-2021-0138-M

Cuenca, 22 de marzo de 2021

adjunto."

Al respecto, me permito indicar que el Consejo Académico luego de realizar el respectivo análisis a las actividades académicas establecidas en la matriz por la Facultad, y sobre la base de lo que establece el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del profesor e investigador de la Universidad de Cuenca Art. 39.- Convocatoria para concursos de méritos para docentes e investigadores ocasionales, resolvió emitir informe académico favorable a la realización del concurso de méritos para docente ocasional a tiempo parcial (11 horas) para la carrera de Medicina.

Cabe indicar que el respectivo requerimiento deberá estar enmarcado dentro de la planificación presupuestaria de la Facultad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgt. Lucía Cecilia Maldonado Mera
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Anexos:

- UC-FCMSECABO-2021-0320-M.pdf
- matriz_para_concurso_medicina.docx
- 3.02_ucfcmem2021-0082-m.pdf

Copia:

Dra. Ana Beatriz Guapisaca Vargas
Secretaria Abogada

Econ. Veronica Alexandra Abril Calle
Directora de Talento Humano

Adriana Cecilia Paredes Tobar
Analista de Vicerrectorado

acpt